

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA
OBRA NUEVA ACOGIDA A LA LEY DE CATASTROFE
ART. 4º TRANSITORIO LEY 20.251

- ☒ OBRA NUEVA VIVIENDA SOCIAL
(Art.6.1.2 OGUC)
- ☐ REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF
- ☐ REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF
- ☐ RECEPCION DEFINITIVA OBRA NUEVA DE VIVIENDA

DIRECCION DE OBRAS- MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: IX

☒ URBANO

☒ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
395
FECHA DE APROBACIÓN
27 JUL. 2010
ROL S.I.I
646-130

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 4º Transitorio de la Ley Nº 20.251
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente :
Nº 444-C del...18 de Mayo del 2010.....
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº444-C del 18 de Mayo del 2010
- E) El Art. 6.1.4. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales)
- F) Los documentos exigidos en el Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251.

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Obra Nueva Vivienda Social que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción. Definitiva de la Vivienda de 142.26 M2.
VIVIENDA SOCIAL / VIVIENDA HASTA 520 UF / VIVIENDA SOBRE 520 UF

Ubicada en... ROSAMEL BRAVO Nº 1277

Lote Nº..... Manzana..... Localidad o loteo.....ANGOL.....sectorURBANO.....
(URBANO O RURAL)

De conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de Regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO	R U T
CONSTRUCCIONES ORTEGA Y CIA. LTDA.	77.386.650-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R U T
WALTER GARRIDO RIOS	
/NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R U T
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R U T
SAUL NAVARRETE PAREDES	5.852.697-5

NOTA. En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en al Art. 22, de la LGUC, Sobre responsabilidad de los funcionarios.

EQUIVALENTE A REGULARIZACION DE VIVIENDA, ACOGIDA AL ARTICULO 4º TRANSITORIO LEY Nº 20.251
CLASIFICACION MINVU C-3 = 136.291 EL M2.
PRESUPUESTO: 142.26 M2. x \$ 136.291 = \$ 19.388.757.



ALEJANDRO CID BLAKE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES